ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	6/12/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	HEO-6
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36 - 00		8. Teléfono	554 25 14-18	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	HECTOR ESCOBAR OSORIO		10. NIT/C.C.	16,598,822	2
11. Dirección	CARRERA 2 # 64A - 41		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico			14. Teléfono	3470835	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion CUOTA SEXTA				
16. Valor de la Operación	$ 1,968,000	UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1432-2021		18. CDP	3500157238	
			19. RPC	4500230953	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal – Grupo de Salud Ambiental, en las actividaes de control y prevencion dengue, chikungunya, zika y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores,en el entorno hogar, institucional o comunitario,en cumplimiento del proyecto...MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 26003060				
21. Valor del Contrato	$ 11,808,000	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.